

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

31 ENE. 2019



Resolución Jefatural No. _____

035

-2019-AGN/J

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo
Lima,

30 ENE. 2019

VISTO, el Informe N° 003-2019-AGN/OTIE de fecha 29 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva Guía de Elaboración, en la cual estableció, como una de sus disposiciones generales, que cada entidad de la Administración Pública en base al contenido del Plan Estratégico Institucional y el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana", elaborará, registrará y evaluará el Plan Operativo Informático, el mismo que tiene periodicidad anual;

Que, el Plan Operativo Informático (POI) constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 045-2018-AGN/J de fecha 20 de marzo de 2018, se aprobó el Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018;

Que, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM señala, en su artículo 4, que cada año fiscal las entidades deberán registrar la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) en la página Web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi) antes del último día hábil del mes de enero del año siguiente;

Que, a través del documento de Visto la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático 2018, de acuerdo al esquema de presentación de evaluación de los planes operativos informáticos que señala la Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, a través del Informe N° 008-2019-AGN/SG-OPP, de fecha 29 de enero de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión, en función de lo que corresponde al ámbito de su competencia, sobre el Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático 2018, en cumplimiento de lo establecido en el literal k) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, en el cual se señala que dicha Oficina tiene como función formular, proponer, evaluar, actualizar y/o emitir opinión técnica sobre directivas, lineamientos, instructivos y otros instrumentos de gestión administrativa interna;

Que, por tanto es pertinente aprobar, a través de la presente Resolución, la Evaluación del Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018;



Con el visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2018, en la página web del Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe/poi.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima

31 ENE. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



PER

Ministerio de
Cultura

Archivo General
de la Nación

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ENERO 2019





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2019

I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado.

CUADRO N° 1

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	IMPORTANCIA ASIGNADA	% PROGRAMADO ANUAL	% CUMPLIMIENTO ANUAL	USUARIOS QUE DEMANDAN	USUARIOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
(a) Orientado a la gestión interna							
1. Proyecto 1: Implementación del Sistema de Gestión Documental de la ONPE (SGD).	10	100 %	20 %	120	0	0	0
2. Proyecto 2: Implementación del Sistema de Personal (SISPER) del MEF.	10	100 %	100 %	120	120	0	0
3. Proyecto 3: Implementación del Sistema de Control de Asistencia del MINCUL.	10	100 %	0 %	120	0	0	0
4. Proyecto 4: Implementación del servicio de acceso a Internet e interconexión de datos entre las sedes.	10	100 %	0 %	222	0	385 000	0
5. Actividad 5: Renovación de suscripción de licencia de software de gestión de seguridad	10	100 %	50 %	142	101	12 000	5 475.38





PERÚ

Ministerio de
Cultura

Archivo General
de la Nación

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	IMPORTANCIA ASIGNADA	% PROGRAMADO ANUAL	% CUMPLIMIENTO ANUAL	USUARIOS QUE DEMANDAN	USUARIOS BENEFICIADOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
perimetral.							
6. Actividad 6: Renovación del servicio de licencias de correo institucional.	10	100 %	100 %	190	190	30 680	32 056
7. Actividad 7: Renovación de licencia de antivirus.	10	100 %	100 %	194	194	8 214	12 192
8. Proyecto 8: Acondicionamiento de Sala de Comunicaciones en la Escuela Nacional de Archivística.	08	100 %	0 %	14	0	15 000	0
9. Proyecto 9: Implementación de una solución para el almacenamiento de documentos históricos digitalizados.	10	100 %	21 %	4	4	85 000	17 999.80



- b) Evaluación de la gestión global de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística.

CUADRO 2: RECURSOS HUMANOS

Personal	Cantidad
Total de personal en la institución	222
Personal con acceso a la computadora	194
Personal con acceso a Internet	194
Total de personal informático	5

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
Presupuesto institucional	11'624,038.00
Presupuesto del Área de Informática	258,933.35
Presupuesto asignado a actividades informáticas	87,664.99
Presupuesto asignado a los proyectos	17,999.80
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	22,268.56
Otros	131,000.00

CUADRO 4: INDICADORES

Nombre del indicador	Indicador
Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	0.44
Eficiencia en el uso de recursos (E2)	0.56
Cobertura del servicio (I1.1)	0%
Cobertura del servicio (I1.2)	100%
Cobertura del servicio (I1.3)	0%
Cobertura del servicio (I1.4)	0%
Cobertura del servicio (I1.5)	71%
Cobertura del servicio (I1.6)	100%
Cobertura del servicio (I1.7)	100%
Cobertura del servicio (I1.8)	0%
Cobertura del servicio (I1.9)	100%
% de personal que accede a la tecnología (I2)	87.4%
% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	2.2%
% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	0%
% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	0%
% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	100%
Índice de atenciones realizadas (I7)	98%
Productividad del Área de Informática (I8)	71.60





II. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS

En el periodo de ejecución del Plan Operativo informático 2018, se presentaron las siguientes situaciones que impactaron negativamente en la gestión no permitiendo así alcanzar los valores óptimos de eficacia y eficiencia.

- a) Demora en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios de TI.
- b) Insuficiente presupuesto para la ejecución de las actividades programadas.





PERÚ

Ministerio de
Cultura

Archivo General
de la Nación

III. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas.

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
(a) Orientado a la gestión interna			
1. Proyecto 1: Implementación del Sistema de Gestión Documental de la ONPE (SGD).	La ONPE está evaluando el convenio con los cambios propuestos por el AGN.	Ninguna.	Se debe modificar nuevamente la base de datos remitida a la ONPE y coordinar con dicha entidad respecto a la viabilidad de la suscripción del convenio.
2. Proyecto 2: Implementación del Sistema de Personal del MEF (SISPER).	Ninguna.	Ninguna.	Se implementó el sistema.
3. Proyecto 3: Implementación del Sistema de Control de Asistencia del MINCUL.	Priorización de otros proyectos y actividades.	Priorización en el siguiente ejercicio.	La actividad se ha reprogramado para el mes de enero del 2019.
4. Proyecto 4: Implementación del servicio de acceso a Internet e interconexión de datos entre las sedes.	Ninguna.	Ninguna.	Se consintió el otorgamiento de la buena pro. La prestación del servicio debe iniciar en abril del 2019.
5. Actividad 5: Renovación de suscripción de licencia de software de gestión de seguridad perimetral.	Ninguna.	Ninguna.	Se renovó la licencia del firewall UTM en la Sede Central. Por limitaciones presupuestales no se pudo renovar la licencia para la Sede Palacio de Justicia.





PERÚ

Ministerio de
Cultura

Archivo General
de la Nación

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
6. Actividad 6: Renovación del servicio de licencias de correo institucional.	Ninguna.	Ninguna.	Se renovaron las licencias de los correos electrónicos.
7. Actividad 7: Renovación de licencia de antivirus.	Ninguna.	Ninguna.	Se renovaron las licencias del antivirus.
8. Proyecto 8: Acondicionamiento de Sala de Comunicaciones en la Escuela Nacional de Archivística.	Limitaciones presupuestales.	Ninguna.	Considerar la atención de este proyecto en la siguiente Demanda Adicional.
9. Proyecto 9: Implementación de una solución para el almacenamiento de documentos históricos digitalizados	Limitaciones presupuestales.	Ninguna.	Se realizó de forma parcial ante las limitaciones presupuestales.





b) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos.

Esta oficina considera de necesidad institucional el desarrollo y/o implementación de diversos sistemas de información. Es el caso que otras instituciones públicas han desarrollado soluciones informáticas que a la fecha han sido probadas a satisfacción, en lo que refiere a los procesos administrativos.

ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	FUNCIONABILIDAD				TIPO DE DESARROLLO		PRESUPUESTO (Aproximado)
	Mono usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por terceros	
(a) Orientado al ciudadano 1. Desarrollo e implementación de los servicios de la sala de investigación en línea.		X		X	X		S/ 75,000.00
(b) Orientado a la gestión interna 1. Implementación del Sistema de Gestión Documental. 2. Desarrollo de la Intranet Institucional.		X		X		X	Sin costo en lo que se refiere a desarrollo de software. S/ 30,000.00

